



# Banca Empresas

**Banco Nación**

# Nuestro Banco

**Somos la principal entidad del Sistema Financiero de la Argentina:**

- › **779 bocas de atención** -conectadas en línea-
- › **694 sucursales propias** con amplia presencia en el territorio nacional
- › Más de **2.700 cajeros automáticos propios** en todo el país
- › **60 Anexos Operativos**
- › **4 agencias móviles**
- › **3 Dependencias en Empresas de Clientes**
- › **14 Puestos permanentes de Promoción**
- › **Sucursales y Representaciones propias en el Exterior**



**Banco Nación**

# Centros de Atención PYMES NACIÓN

**El Banco cuenta con 23 centros de atención a empresas distribuidos estratégicamente en todo el país.**

- › Se crearán 21 Centros PyMe Nación.
- › Brindando atención exclusiva a empresas.
- › Integrados por equipos de trabajo profesionales y especializados.
- › Asesoramiento integral de las líneas de crédito del Banco.



**Banco Nación**

# Consejo Consultivo Pymes

- › Creado con el objetivo de consolidar el vínculo entre el BNA y las pymes .
- › se conformaron además, Consejos Consultivos Regionales en cabeza de cada uno de los 23 Centro de Atención PyME Nación que posee el BNA y posteriormente se crearon 16 Consejos consultivos Regionales en Gerencia Zonales que no cuentan con Centro de Atención Pyme Nación.
- › Permiten un diálogo fluido con los representantes de cámaras y federaciones.
- › Al momento se han organizado más de 370 encuentros de Consejos Consultivos Regionales, contando con más de 450 participantes.



**Banco Nación**

# ¡Bienvenidos al Banco Nación!



**Asistencia Crediticia**



**Paquetes de Servicios**



**Medios de Pago**



**Servicios de Recaudación**



**Banca Electrónica Empresas**



**Seguros para Empresas**

# Inversión Productiva

**Destinados a MiPyMes de todos los sectores económicos.**

**En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.**

## Inversión

(Reg. N° 750)

**Tasa Fija 24%**

TNA

**Desde 48 hasta 60  
meses**

- › Financiación de proyectos de Inversión destinados a la adquisición de bienes de capital nuevos y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y servicios<sup>(1)</sup>.
- › Desembolsos: Hasta 3, siendo el plazo máximo e/ primer y último desembolso, de 12 meses.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100%<sup>(2)</sup>, en caso de Inversiones Nuevas.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › Plazo de Gracia: 6 meses para capital.

<sup>(1)</sup> Cuando se trate de compra de maquinarias que sean afectadas a la actividad declarada por la MiPyME solicitante, podrá prescindirse de incluirlas en un proyecto de inversión.

<sup>(2)</sup> El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Inversión Productiva

**Destinados a Proyectos Estratégicos de Medianas Empresas.**

**En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.**

## Inversión

(Reg. N° 750\_04)

**Tasa Fija 22%**

TNA

**Hasta 84 meses**

- › Personas humanas o jurídicas categorizadas como Medianas Empresas que tengan: Certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, y Certificado MiPyME vigente.
- › Financiación de proyectos de inversión considerados "estratégicos" por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, para lo cual se emitirá el correspondiente certificado de elegibilidad.
- › Múltiples desembolsos, conforme el proyecto lo requiera y de acuerdo al avance de obra definido.
  - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de compra o tasación (el menor).
    - › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
      - › Plazo de Gracia: 12 meses para capital.
    - › Monto mínimo de \$70MM y máximo de \$250MM.
    - › Se aplicará la tasa de interés de la Reg. N° 750 (24%) FONDEP bonificará 2 p.p.a. durante los primeros 60 meses del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Maquinarias Nacionales

## Destinados a MiPyMes.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

### Inversión

(Reg. N° 750\_07)

### Tasa Fija

17,75% TNA

48 meses

- › MiPyMEs, bajo cualquier forma societaria o unipersonal, indistintamente del Sector a la que pertenezca.
- › Línea destinada a la Adquisición de maquinaria agroindustrial, equipos, bienes de capital, vehículos automotores, de carga liviana y pesada, acoplados, todos ellos nuevos fabricados en el país por empresas y/o concesionarios que participen de esta operatoria y que suscriban el Convenio con el Banco. En el caso de sistemas de riego y equipos de ordeño, no existe restricción en cuanto al origen de los mismos.
  - › Único Desembolso.
  - › Proporción de Apoyo de hasta el 100% IVA incluido<sup>(1)</sup>.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
  - › Se bonificará la tasa de interés (24%) en 6,25 ppa.

<sup>(1)</sup> El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso. Contempla SGR -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.- o Fondo de Garantía.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de control

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Inversión Productiva

## Programa Nacional de Desarrollo de Parques Industriales .

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

**Inversión<sup>(1)</sup>**

(Reg. N° 750\_08)

**Tasa Fija 24% (\*)**  
TNA

**Desde 48 hasta 60**  
**meses**

› Destinado a Parques Industriales; Empresas instaladas o a instalarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados que quieran aumentar su capacidad productiva, con la condición de que los Parques donde están instaladas o a instalarse las empresas, estén debidamente inscriptos en el RENPI; Parques Industriales Mixtos con mayoría accionaria y poder decisorio en la toma de decisiones en manos de la parte privada, debidamente inscriptos en el RENPI.

› Posibilidad de acceder a una Bonificación de la Tasa de hasta 18 ppa por parte de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL EXTERNA.

› Amortización Mensual o Trimestral mediante Sistema Alemán

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% de lo solicitado.

› Plazo de Gracia: hasta 6 meses para Capital, a partir del último desembolso.

› Desembolsos: Único.

(\*) La Secretaria realizará bonificación del 50% o 40% de la TNA (12% / 14.4%)

<sup>(1)</sup> Se podrá financiar: • Ampliación de Parque Industriales Mixtos a través de la compra de lotes; Empresas radicadas o a radicarse en Parques Industriales Públicos, Mixtos o Privados; • Bienes de Capital nuevos y/o componentes de los mismos; • Construcciones, reformas y modificaciones edilicias y/o de instalaciones en plantas industriales, que resulten necesarias para la incorporación de equipamiento; • Certificaciones, homologaciones, ensayos, estudios y análisis para la implementación de reformas productivas o desarrollo de productos; • TICs(\*) y Soluciones de Industria 4.0, estas se entienden por inversiones que implementen tecnologías tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual; • Capital de trabajo asociado a la inversión que se realice por hasta el 20% del monto de la misma; • Compra de lotes por parte de las empresas que quieran radicarse en Parques Industriales Públicos, Privado o Mixtos.

\*Tecnologías de Información y Comunicación (TICs): Conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Transformación Digital

## Destinados a MiPyMes.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

### Inversión

(Reg. N° 750\_10)

**Tasa Fija 20%**  
TNA

De 48 a 60 meses

- › Empresas que posean certificado Mipyme
- › Destinada a la Adquisición de bienes de capital y/licencias de software.
- › Montos: -Mínimo \$3.000.000. – Máximo \$30.000.000.-
- › Único Desembolso.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de compra o tasación, de ambos el menor, incluido el IVA.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › El FONDEP bonificará la tasa de interés (24%) en 4 ppa durante todo el plazo del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Inversión Productiva

**Destinados a Grandes Empresas de todos los sectores económicos.**

**En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.**

## Inversión

(Reg. N° 760)

**Tasa Fija 30%**

TNA

**Hasta 60 meses**

› Créditos a Grandes Empresas de todos los sectores económicos, incluido Prestadores de servicios de salud humana, habilitados por el organismos competente en la correspondiente jurisdicción, en la medida que presten servicios de internación en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el decreto 260/2020 y sea destinado a compra de insumos y equipamiento médico.

› Financiamiento para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos, producidas por MiPyMEs locales. Para el caso de prestadores de servicio de salud humana: Capital de trabajo en compra de insumos e Inversiones en Equipamiento médico.

› Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% <sup>(1)</sup> del valor de compra o tasación (el menor).

› Único Desembolso.

<sup>(1)</sup> El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

# Inversión Productiva

**Destinados a Proyectos Estratégicos de Grandes Empresas.**

**En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.**

## **Inversión**

**(Reg. N° 760\_01)**

**Tasa Fija 22%**

**TNA**

**Hasta 84 meses**

- › Grandes Empresas que cuente con un certificado de elegibilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- › Financiación de proyectos de inversión considerados "estratégicos" por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, que involucren exclusivamente adquisición de maquinarias y equipos nuevos, producidas por MiPyMEs locales, para lo cual se emitirá el correspondiente certificado de elegibilidad..
- › Múltiples desembolsos, conforme el proyecto lo requiera y de acuerdo al avance de obra definido.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% del valor de compra o tasación (el menor).
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.
- › Plazo de Gracia: 12 meses para capital.
- › Monto mínimo de \$70MM y máximo de \$250MM.
- › Se aplicará la tasa de interés de la Reg. N° 760 (30%)  
FONDEP bonificará 8 p.p.a. durante los primeros 60 meses del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Inversión Productiva para Pymes (LIP Pymes)

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

## Inversión

(Reg. N° 770)

Tasa Fija

Desde **22%** TNA

Hasta **61 meses**

- › Empresas que cuenten con el Certificado MiPyME vigente y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea.
- › Financiamiento para la adquisición de bienes de capital de producción nacional y/o la construcción o adecuación de instalaciones necesarias para la producción de bienes y/o servicios y la comercialización de bienes y/o servicios.
  - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% <sup>(1)</sup> de lo solicitado para Inversión Productiva, que podrá incluir 20% en concepto de capital de trabajo asociado a la inversión. Hasta la suma de \$70.000.000.-
- › Tasa de interés (30%) bonificada por FONDEP durante los primeros 24 meses en 5ppa para todos los usuarios, más:
  - 1ppa adicional para MiPYMEs lideradas o de propiedad de mujeres <sup>(2)</sup> y más
  - 2ppa adicionales para MiPYMEs exportadoras.
- › Plazo de Gracia: Hasta 6 meses para Capital.

<sup>(1)</sup> La garantía surgirá de la evaluación individual de cada caso.

<sup>(2)</sup> Deben contar con más del 50% del paquete accionario en manos de mujeres o con al menos el 25% del paquete accionario en mano de mujeres y al menos una mujer en un puesto de decisión (definido como puesto gerencial o de dirección)

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Inversión Productiva

**Destinados a MiPyMes de todos los sectores económicos.**

**En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.**

## Capital de Trabajo

(Reg. N° 750)

**Tasa Fija 28%**  
TNA

**Hasta 18 meses o  
hasta 36 meses para  
operaciones garantizadas  
con SGR o Fondo de  
Garantía**

› Línea destinada a Capital de Trabajo (Incluidos Gastos de Evolución).

› Único Desembolso.

› Proporción de Apoyo de hasta el 100% <sup>(1)</sup>.

› Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

<sup>(1)</sup> El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

<sup>(2)</sup> Unipersonales, socia gerente en SRL, presidente en SA. y otros que se puedan relevar y sean medibles o paridad en los órganos de conducción, en caso de paridad con un mínimo de 1/3 de miembros femeninos. Se requiere un año de antigüedad mínima en el ejercicio previo a la solicitud del crédito.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Mujeres en puestos de conducción

## Línea Inversión Productiva (Capital de Trabajo).

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

Condiciones especiales  
para Mujeres en puestos  
de conducción

**Tasa Fija 26%**

TNA

Hasta 18 meses

o hasta 36 meses para  
operaciones garantizadas con  
SGR o Fondo de Garantía

- › MiPyMEs en los que los **puestos de conducción** se encuentren **ocupados por mujeres** (unipersonales, socia gerente en SRL, presidente en SA. y otros que se puedan relevar y sean medibles o paridad en los órganos de conducción, en caso de paridad con un mínimo de  $\frac{1}{3}$  de miembros femeninos).
- › Se requiere **un año de antigüedad mínima** en el ejercicio previo a la solicitud del crédito.
- › **Tasa de interés (28%) bonificada en 2 p.p.a.**
- › Línea destinada a Capital de Trabajo (Incluidos Gastos de Evolución).
- › Único Desembolso.
- › Proporción de Apoyo de hasta el 100% <sup>(1)</sup>.
- › Amortización Mensual, Trimestral o Semestral mediante Sistema Alemán.

<sup>(1)</sup> El monto máximo y garantías surgirá de la evaluación individual de cada caso.

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

momento y sin previo aviso.

# Descuento de Documentos

## Descuento de Cheques de Pago Diferido y Descuento de Echeqs.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés informada.

### DCPD

Tasa de Interés  
Adelantada

Desde **24%** TNA

Hasta 180 días<sup>(1)</sup>

Hasta 360 días<sup>(1)</sup>

Destinado a MiPyMEs vinculadas para operar a crédito con el BNA.  
En caso de contar con avales de SGR o Fondos de Garantía, el plazo podrá extenderse hasta 360 días.

<sup>(1)</sup> Para Echeqs sin superar la fecha de vencimiento del cheque de pago diferido.

<sup>(2)</sup> Para Cheques Físicos sin superar la fecha de vencimiento del cheque de pago diferido.

-B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Descuento de Documentos

## Factoring Productivo – Tradicional y Público

En el marco de la Comunicación “A” N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

**Tradicional y Público**  
(Reg. N° 579 y Reg. N°  
580)

**MiPyMes**

desde **32,50% TNA**

**Hasta 180 días**

› Destinado a MiPymes para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

› Tradicional: Destinado al descuento de factura simple, FCE y Certificados de Obras Negociables emitidos por Clientes del Banco a Organismos Públicos, Empresas públicas y/o privadas.

› Público: Destinado a contratistas de obras públicas, proveedores de bienes y servicios de entes estatales nacionales, provinciales y municipales, incluyendo Empresas cuyo/s accionista/s sea el Estado Nac., Prov. o municipal, con el objetivo de ceder en Garantía Facturas y Certificados de Obras Negociables, emitidos por Clientes del Banco a Organismos Públicos, Entes Públicos y Empresas del Estado.

› Garantía: Cesión + Pagaré.

› Proporción de Apoyo de hasta el 80% <sup>(1)</sup>.

<sup>(1)</sup> Para el descuento de Factura Simple, Factura de Crédito y/o Certificado de Obra negociable: Hasta el 80% del monto total del documento. Para el descuento de Certificados de Obra Negociables provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos: hasta el 70% del Monto Negociable.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que

sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor –B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Descuento de Documentos

## Factoring Productivo – Simplificado y Global

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

**Simplificado y Global**  
**(Reg. N° 581 y Reg. N° 583)**

**MiPyMes**

desde **32,50% TNA**

**Hasta 180 días**

- › Destinado a MiPymes para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.
- › Simplificado: Préstamos respaldados en Facturas Simples, Facturas de crédito y Certificados de Obras emitidos por los clientes del Banco a Organismos Públicos, Empresas Públicas y/o Empresas Privadas. Requiere antigüedad no menor a 5 años como cliente del BNA.
- › Global: Adelanto de fondos con respaldo en Facturas originadas de un contrato del Cliente con terceros, contrato cuyos créditos y derechos presentes y futuros hayan sido cedidos y transferidos en forma global al Banco.

› Garantía Simplificado: Pagaré + DDJJ.  
Garantía Global: Cesión + Pagaré.

› Proporción de Apoyo de hasta el 80%<sup>(1)</sup>.

<sup>(1)</sup> Para el descuento de Factura Simple, Factura de Crédito y/o Certificado de Obra negociable: Hasta el 80% del monto total del documento. Para el descuento de Certificados de Obra Negociables provenientes de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos: hasta el 70% del Monto Negociable.

SSujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o

regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor - B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Descuento de Documentos

## Factoring Productivo – Contractual

En el marco de la Comunicación “A” N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

› Beneficios para Clientes de acuerdo a su nivel de reciprocidad : Hasta 4 ppa de bonificación en la Tasa de Interés.

**Contractual**

**(Reg. N° 582)**

**MiPyMes**

desde **32,50%**

**TNA**

**Hasta 360 días**

› Destinado a MiPymes para financiar Capital de Trabajo y Gastos de Evolución.

› Se otorgarán créditos contra la cesión total o parcial a favor del Banco, de Créditos y Derechos Futuros sobre Contratos de provisión de Bienes y/o Servicios

› Garantía: Cesión + Pagaré.

› Proporción de Apoyo según evaluación individual, hasta el 20% del contrato cedido.

› Período de Gracia: hasta 6 meses para Mipymes con paquete de servicios asociados y hasta 3 meses para Grandes Empresas y Mipymes sin paquete de servicios asociado.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor – B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Créditos para la emergencia

Destinados a MiPyMes del Sector Turismo.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

## Capital de Trabajo

(Reg. N° 701)

**0%** TNA

Durante los primeros 12 meses, y

**Tasa Fija 18%**  
TNA

Durante los meses restantes

**24 meses**

> MiPyMes que cuenten con el Certificado MiPyME vigente y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea<sup>(1)</sup> o bien cuenten con el certificado de elegibilidad otorgado por el Ministerio de Turismo y Deporte. Están incluidos usuarios autónomos o monotributistas.

Deben estar inscriptas en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) o trabajadores autónomos o en el Régimen General, previo al 01-03-2020.

> Amortizable mensualmente mediante Sistema Alemán.

> Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:

- durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
- durante los 12 meses restantes: 6 ppa.

> **Monto** de hasta dos meses y medio de ventas del solicitante para MiPyMes y Autónomos<sup>(2)</sup>.  
Monotributistas: \$ 50.000 Categorías A, B y C; \$ 200.000 Categorías D, E, F, G, H, I, J y K.

> Garantía: FOGAR FAE MIPYMES.

> Plazo de Gracia: 12 meses para capital.

<sup>(1)</sup> No podrán ser beneficiarios quienes: hayan recibido otra Operación de la presente línea, tengan cheques rechazados sin cancelar anteriores al 20 de marzo de 2020, estén informados en la central de deudores del sistema financiero en situación 3,4,5 o 6, presenten un registro de operación sospechosa emitido por la Entidad y/o se encuentren en juicio con la Entidad como parte demandada, registren deuda en situación irregular con Fogar.

<sup>(2)</sup> El importe surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con tope de \$ 10.000.000.-.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Créditos para la emergencia

Destinados a MiPyMes del Sector Cultura.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

## Capital de Trabajo

(Reg. N° 699)

**0%** TNA

Durante los primeros 12 meses, y

**Tasa Fija 18%**

TNA

Durante los meses restantes

**24 meses**

> MIPYMES exclusivamente del sector cultura que: Sean personas jurídicas y personas humanas inscriptas en el régimen general (Trabajadores Autónomos) debiendo los mismos encontrarse inscriptos previo al 01 de marzo de 2020, en el Régimen General correspondiente; cuenten con el Certificado MiPyME vigente y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea <sup>(1)</sup>.

> Amortizable mensualmente mediante Sistema Alemán.

> Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:

- durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
- durante los 12 meses restantes: 6 ppa.

> Monto de hasta dos meses y medio de facturación del solicitante <sup>(2)</sup>.

> Plazo de Gracia: 12 meses para capital.

> Garantía: FOGAR FAE MIPYMES.

<sup>(1)</sup> No podrán ser beneficiarios quienes: hayan recibido otra Operación de la presente línea, tengan cheques rechazados sin cancelar anteriores al 20 de marzo de 2020, estén informados en la central de deudores del sistema financiero en situación 3,4,5 o 6, presenten un registro de operación sospechosa emitido por la Entidad y/o se encuentren en juicio con la Entidad como parte demandada.

<sup>(2)</sup> El importe surgirá del promedio mensual de ventas del período 2019, con un tope de \$7.000.000.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Créditos para la emergencia

## Destinadas a Bares y Restaurantes del segmento MiPyME.

En el marco de la Comunicación "A" N°7140, N°7240 y complementarias del BCRA.

### Inversión

(Reg. N° 714)

**0%** TNA

Durante los primeros 12 meses, y

**Tasa Fija 10%**

TNA

Durante los meses restantes

**Único de 36 meses**

- › MiPyMEs cuya actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea y cuenten con certificado MiPyME .
- › Destinada a inversiones en equipos de calefacción, ventilación y cerramientos<sup>(1)</sup>
  - › Plazo de Gracia: 12 meses exclusivamente para capital.
  - › Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:
    - durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
    - durante los 24 meses restantes: 14 ppa.
- › Monto máximo: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$3.000.000.-<sup>(2)</sup>
  - › Único desembolso.
- › Proporción de apoyo de hasta 100%, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto Monto Máximo.
  - › Amortización Mensual mediante Sistema Alemán.
  - › Garantía: Garantizar SGR.

<sup>(1)</sup> Determinados en el listado de destino de la línea.

<sup>(2)</sup> El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Línea de Crédito para Microempresas

## Destinadas a Bares y Restaurantes del segmento Microempresas.

### Inversión

(Reg. N° 622)

**0%** TNA

Durante los primeros 12 meses, y

**Tasa Fija 10%**

TNA

Durante los meses restantes

**Único de 36 meses**

- › Para Personas humanas y Sociedades de Hecho pertenecientes al segmento "Micro", con un mínimo de 12 meses de inscripción ante la AFIP, que cuenten con certificado MiPyME y su actividad se encuentre informada en el listado CLAE de esta línea.
  - › Destinada a inversiones en equipos de calefacción, ventilación y cerramientos<sup>(1)</sup>
    - › Plazo de Gracia: 12 meses exclusivamente para capital.
    - › Tasa de interés (Tasa Fija 24%) bonificada por FONDEP:
      - durante los primeros 12 meses: 24 ppa.
      - durante los 24 meses restantes: 14 ppa.
  - › Monto máximo: • Responsables inscriptos: el equivalente a 3 meses de ventas del solicitante, con un máximo de \$ 3.000.000.-<sup>(2)</sup>
    - Monotributistas: Hasta \$500.000.-
  - › Proporción de apoyo de hasta 100%, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto Monto Máximo.
    - › Amortización Mensual mediante Sistema Francés.
    - › Garantía de Aval de Garantizar SGR.

<sup>(1)</sup> Determinados en el listado de destino de la línea.

<sup>(2)</sup> El importe surgirá del promedio mensual de ventas de los últimos 6 meses.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Medios de Pago Empresas

## Tarjetas Pymenación y Agronación.



### Usuarios

#### (Con Cta. Cte. Y Calificación Crediticia)

- Financiación de Compras hasta 12 cuotas, con posibilidad de diferimiento de hasta 1 año.
- Descuentos exclusivos en comercios adheridos.
- Cancelación anticipada de operaciones.

### Financiación

Pymenación	Agronación
Segmento A <sup>(1)</sup> : BADLAR* + 5 ppa	BADLAR* + 5 ppa
Segmento B <sup>(2)</sup> : BADLAR* + 7 ppa	

### Comercios

- Cobro de las operaciones a las 72 horas hábiles de cerrado lote.
- Disminución de costos por administración de cobranzas.
- Distintas modalidades de venta acorde a las necesidades del cliente.
- Permite al comercio optar por vender con la modalidad tradicional y/o con tasa de descuento (AgroNación).
- Total seguridad de cobro, elimina riesgos de incobrabilidad.

**Ya se encuentra disponible nuestro botón de pago**  **CONOCÉ MÁS** en: [www.agronacion.com.ar/Home/BotonDePago](http://www.agronacion.com.ar/Home/BotonDePago)  
[www.pymenacion.com.ar/Proveedores/BotonDePago](http://www.pymenacion.com.ar/Proveedores/BotonDePago)

(\*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada periodo, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por bancos privados).

<sup>(1)</sup> PyMes cuyas ventas anuales no excedan los límites fijados por la Resolución 220/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

<sup>(2)</sup> PyMes cuyas ventas anuales excedan en hasta un 100 % los límites fijados por la Resolución 220/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

Sujeto a proceso de vinculación y/o análisis crediticio del Banco Nación, y a la aprobación y/o regulaciones que sobre la materia pudieran corresponder emanada de los organismos de contralor -B.C.R.A. y/o A.F.I.P.-

La presente no es una oferta crediticia.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Paquetes de Servicios

Tenemos una combinación de productos y servicios pensada a tu medida

- > Cuenta Corriente.
- > Tarjeta PymeNación / Corporativa Nación / AgroNación.
- > Nación Empresa 24.
- > Convenio Pago de Haberes.



Cuenta Nación  
PYME

Cuenta Nación  
EMPRESA

Cuenta Nación  
CAMPO

# Servicios BEE - Banca Electrónica Empresas

Nación Empresa **24**

## → Transferencias:

- Inmediatas (On - Line)
- Orden de Transferencias (Off- Line) con fecha diferida.
- Entre Cuentas Propias y de terceros en Pesos como en Dólares.

## → Consultas:

- Saldo , movimientos del día e históricos (últimos 3 meses).

## → Pedidos:

- Extractos, chequeras y boletas de depósito.

## → Pagos AFIP:

- Pago de Impuestos y Servicios.

## → ECHEQ:

- Consulta, aceptación/repudio, endosar/depositar, emisión y custodia.

## → DEBIN

- Recibir un cobro o hacer un pago en línea e inmediata.

## → Publicación de Deuda y Pago de Deuda. Consulta Recaudaciones.

## → Inversiones :

- Plazo Fijo, modalidad de constitución Tradicional.

## → Pago de Haberes y Proveedores

- Convenio suscripto con BNA.
- Carga de plantilla o importación de archivo.

**Soft Token:** Para generar claves dinámicas, generar una nueva clave de acceso en pocos segundos, habilitar cuentas de crédito en forma inmediata y sin tener que concurrir a la sucursal y minimizar riesgos de posibles delitos informáticos.

Sujeto a proceso de vinculación y análisis creditico del Banco Nación.

La presente no es una oferta.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Servicios BEE - Banca Electrónica Empresas



## → Transferencias

- En pesos y/o dólares, con acreditación en el día, o con fecha diferida.

## → Saldo Projectado

- Contar con el estado de cuentas de las próximas 96 horas, que te permitirá prever los siguientes movimientos a realizar.

## → Pagos

- Afip.
- Pago de Impuestos y Servicios.
- Depósitos Judiciales (Módulo Adicional)

## → ECHEQ

- Aceptación, repudio y depósito.

## → Pago de Haberes y Proveedores

- Pago de sueldos a empleados de tu empresa.
- Pago a proveedores en pesos y/o dólares, con acreditación inmediata que tengan cuenta en cualquiera de los bancos de la red.

DATANET	MANAGER	PLUS
BÁSICO	Opera con 3 bancos y hasta 9 cuentas. Transferencias entre cuentas propias (de la misma Empresa).	Opera sin límites en cuanto a cantidad de bancos y de cuentas. Transferencias entre cuentas propias (de la misma Empresa).
COMPLETO	Opera con 3 bancos y hasta 9 cuentas. Transferencias entre cuentas propias y de terceros (proveedores).	Opera sin límites en cuanto a cantidad de bancos y de cuentas. Transferencias entre cuentas propias y de terceros (proveedores).

Sujeto a proceso de vinculación y análisis creditico del Banco Nación.  
La presente no es una oferta.

Las condiciones de la presente pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco, en cualquier momento y sin previo aviso.

# Seguros

› La más completa gama de coberturas para tu tranquilidad.

## Para tu industria o comercio

- Flota de Automotores
- Integral de Comercio
- Incendio
- Responsabilidad Civil Comprensiva
- Seguro Técnico
- Todo Riesgo Operativo
- Todo Riesgo Construcción y Montaje
- Transporte de mercaderías
- Caución
- Integral de Consorcio
- Vida colectivo obligatorio
- Vida colectivo optativo
- Accidentes personales



## Agropecuarios

- Seguro de Granizo
- Integral Chacarero
- Acopio de cereales (excepto silo bolsa y madera)
- Seguro técnico maquinaria agrícola
- Silo bolsa
- Vida colectivo obligatorio para trabajadores rurales (Ley 16.600)



ART



LAS CONDICIONES AQUÍ REFERIDAS SON UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y ESTÁN SUJETAS A LAS CONDICIONES, LIMITACIONES, MODALIDADES, ACEPTACIÓN, EXCLUSIONES Y TÉRMINOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE CONTRATE. AGENTE INSTITORIO BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA RAI NRO 27 COMPAÑÍAS ASEGURADORAS: NACIÓN SEGUROS SA NRO. SSN 0515. PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SA NRO. SSN 0621. PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A NRO. SSN 0626. SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN [WWW.SSN.CLEAR](http://WWW.SSN.CLEAR) / 0800-666-8400.



## Canales de Atención

- > Centro de Contactos
- > Sucursal
- > HomeBanking
- > Facebook
- > Instagram
- > LinkedIn

[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Atención 8 a 20hs**  
**0810-6666-4444**

 /banconacion

 @banconacion

# Centros de Atención Pyme Nación

## CONTACTOS:

 Claudia Flores	 2280cne2@bna.com.ar
 Silvana Hanuch	 2280cne4@bna.com.ar
 Cardozo Miguel	 2280cne5@bna.com.ar
 Beatriz Scalese	 2280cne1@bna.com.ar
Ricciuti Laura	2280cne@bna.com.ar



4292-1227

4292-0834